

De: Andrea Campo
Enviado el: jueves, 29 de octubre de 2020 17:31
Para: FERNANDO RESTREPO VALLECILLA; 'Diana Vanessa Marin Macias'; 'Paola Jimena Ramos Caicedo'
CC: Diego CHICANGANA PULGARIN; pazguzmanjonatan@gmail.com; Jorge Mario Gomez Gomez
Asunto: Diligencia extracción de datos SIEC y OPEN SMART FLEX

Buenas tardes doctor Fernando, Diana y Paola

Espero se encuentren muy bien

Mediante el presente me permito manifestar la inconformidad y sorpresa de CEDELCA frente al desarrollo y cumplimiento de la diligencia programada para el día de hoy, la cuál se ha caracterizado por limitaciones que no han permitido el cumplimiento total de la orden impartida por el Tribunal de Arbitramento.

Me permito detallar las limitaciones impuestas , que me han sido informadas:

RESPECTO A SMART FLEX:

Hemos evidenciado que por medio del aplicativo de OPEN SAMRT FLEX es posible generar el reporte de la conciliación de cartera de CEC y CEDELCA. Sin embargo, por orden del personal de CEO presente en la diligencia, se ordenó que estos reportes del aplicativo no se puedan generar; estos reportes son importantes ya que establecen los valores iniciales y finales de las denominadas carteras CEC y CEDELCA mes a mes y su movimiento durante el mes. Solicitamos se nos permita realizar la generación de estos reportes para evidenciar el comportamiento de la cartera y el registro que está realizando el sistema OPEN SMART FLEX.

RESPECTO A SIEC:

En relación al sistema SIEC, dado que se han realizado modificaciones a la base de datos a nivel de la estructura de datos y de lógica, se han creado funciones de la base de datos como "f_dueno_cartera", que establece quien es el dueño del concepto y del recaudo. Al respecto es necesario, el full backup Oracle de la base de datos SIEC, dado que las tablas estadísticas fueron llenadas con una lógica que aun no ha sido validada.

En este sentido se requiere el full backup, para analizar la lógica de la aplicación de pagos y la lógica que se estableció para los dueños de las carteras. Hasta el momento y a pesar que desde horas de la mañana lo solicité, aun no contamos con el permiso o el rol pertinente (administrador de base de datos), para efectuar esta tarea.

Adicionalmente no nos han permitido extraer la "la tabla factura " y "detalle factura" información indispensable para establecer el valor de la cartera y el recaudo.

En atención a que la diligencia inició, varias horas después de lo que se había acordado, al no tener disponibles permisos, usuarios y estaciones de trabajo previamente establecidas, las labores de extracción de la información no podrán finalizar el día de hoy

Solicito por favor, atender este requerimiento en estricto cumplimiento de lo ordenado por el H. Tribunal de Arbitramento que dirime las controversias entre las partes.

Quedo atenta



MARIA ANDREA CAMPO RODRIGUEZ
Cedelca S.A. E.S.P.
Directora Jurídica
Oficina Jurídica
Tel. (92) 8235975 ext 111
WWW.CEDELCA.COM.CO

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje